

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio No. 500/2015.0103

México D.F. a 13 de febrero de 2015

LICENCIADO

MARIO LÓPEZ VALDEZ

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

DEL ESTADO DE SINALOA

PRESENTE

Por instrucciones del señor Secretario de Educación Pública, me permito informar a usted que de acuerdo con la disponibilidad de recursos autorizada en el vigente Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, esta Dependencia ha asignado a las **Universidades Politécnicas ubicadas en el Estado de Sinaloa**, para el presente ejercicio fiscal, un subsidio federal de **\$41'173,529.00 (Cuarenta y un millones ciento setenta y tres mil quinientos veintinueve pesos 00/100 M.N.)**, para atender una matrícula de 3,145 alumnos, distribuidos de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	PRESUPUESTO ASIGNADO	MATRÍCULA POR ATENDER
de Sinaloa	\$ 28,923,616.00	2,463
del Valle del Évora	\$ 6,769,121.00	363
del Mar y la Sierra	\$ 5,480,792.00	319
T O T A L	\$ 41,173,529.00	3,145

Por tanto, el subsidio ordinario que corresponde aportar al Gobierno a su digno cargo asciende a **\$41'173,529.00 (Cuarenta y un millones ciento setenta y tres mil quinientos veintinueve pesos 00/100 M.N.)**, calculado según los acuerdos previamente establecidos y los registros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Anexo al presente encontrará el convenio específico para formalizar dicha asignación presupuestal.





"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en relación con los Lineamientos para el Control del Ejercicio Presupuestario, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, las ministraciones federales estarán condicionadas a que se cuente con el respectivo convenio debidamente suscrito. Es importante mencionar que deberá devolver dicho convenio antes del 23 de marzo, con el fin de evitar la suspensión de las ministraciones a dichas instituciones.

No omito manifestarle que esta Subsecretaría, ha sido instruida por el señor Secretario de Educación Pública para atender las consultas u observaciones que sobre el tema se nos transmitan por el Gobierno a su digno cargo y por las instituciones educativas de referencia.

Reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE



SEP
SUBSECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

MTRO. EFRÉN TIBURCIO ROJAS DÁVILA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

C.c.p. **Lic. Emilio Chuayffet Chemor.**- Secretario de Educación Pública

Mtro. Marco Antonio Abaid Kado.- Oficial Mayor

Dr. Francisco Cuahtémoc Frías Castro.- Secretario de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa

Mtro. Héctor Arreola Soria.- Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Dr. Leonardo Germán Gandarilla.- Rector de la Universidad Politécnica de Sinaloa

Mtra. Ana Elisa López Santillán.- Rectora de la Universidad Politécnica del Valle del Évora

M. en C. Jorge Luis Guevara Reynaga.- Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra

Mtra. Elodia Lorena Álvarez Gámez.- Delegada Federal de la SEP en el Estado de Sinaloa